

El presente reglamento describe las normas y disciplinas que rigen en el Colegio Kawabata, el cual debe observarse en todo momento mientras son estudiantes del colegio.

I – A padres de familia como primeros formadores deberán fomentar en sus hijos:

1. Desarrollo de valores inculcando a sus hijos las buenas costumbres dentro y fuera del Colegio.
2. Aprovechamiento escolar dando seguimiento a los estudios y a las tareas.
3. Cuidar la imagen de sus hijos en el aseo personal, orden y uso de uniforme.
4. Fomentar en sus hijos la honradez con ellos mismo y con las demás personas.
5. Formación de hábitos de higiene y salud, cuidando la sana alimentación y el desarrollo físico según su edad.
6. Respetar el tiempo de otros, dejando y recogiendo a sus hijos puntualmente en el Colegio.
7. Cuidar que las visitas al médico o sociales de sus hijos, no coincidan con el horario de clase.
8. Monitorear el uso adecuado de las redes sociales de los alumnos es responsabilidad de sus padres.

Solo en caso de verdadera necesidad y autorizado por la maestra titular, coordinador académico y prefecto, el alumno podrá entrar después o salir antes de la hora reglamentada y deberá de ser recogido por alguno de sus padres o por la persona previamente autorizada.

II – Horario de clases:

1. Días de clases: De lunes a viernes; en circunstancias especiales puede la dirección citar fuera del horario.
2. Horas de clases:
DE LUNES A VIERNES
Preescolar: 8:00 AM a 1:00 PM
DE LUNES A JUEVES
Primaria: 8:00 AM a 3:00 PM
VIERNES
Primaria: 8:00AM a 1:30PM
DE LUNES A VIERNES
Secundaria: 7:45 AM a 3:45 PM
3. Horario amplio opcional:
Recepción de alumnos desde las 7:00 AM
Salida de alumnos máximo a las 6:45 PM
4. **Con el fin de agilizar la entrada y salida en horario regular de clases, los estudiantes serán entregados y recogidos en su automóvil haciendo la fila correspondiente, no se permite estacionarse para dejar o recoger a los alumnos, siempre dentro una cultura de respeto. En preescolar y primaria es indispensable contar con la credencial de las personas autorizadas para recoger a los alumnos.**
5. La hora de salida para cada uno de los alumnos inscritos en horario extendido, será la que previamente se especifique por los padres de familia en la dirección del Colegio.
6. El horario de clases pertenece a los alumnos, por lo que ningún docente que esté frente a grupo podrá atender a ningún padre de familia dentro de este tiempo sin previa cita.
7. Las entrevistas con los maestros, deberán solicitarse con anticipación vía telefónica o correo electrónico.
8. Es necesario que los padres asistan a juntas y citas que se les hagan llegar por medio de avisos.
9. **Es obligación de los padres de familia mantenerse informados de las actividades del colegio a través de la consulta regular a nuestra página de internet donde será publicada la circular del mes y todos los avisos importantes. (www.colegiokawabata.com)**

III – Asistencia y Puntualidad:

1. El alumno que falte a clases deberá presentar justificante médico o pedir por anticipado permiso en caso de fuerza mayor. (sin justificante medico presentado la falta aparecerá en la boleta).
2. Estén o no justificadas las ausencias, las faltas de tareas y actividades de ese día contarán para la evaluación integral.
3. La puntualidad se observará a la entrada, salida y hora de recreo.
4. Tratándose de alumnos de primaria y secundaria, para tener derecho a examen deben de cubrir el 80% de asistencia.

Retardos:

5. Para la entrada de preescolar y primaria se pondrán unas banderas en la puerta de entrada las cuales tienen el siguiente significado:
Bandera verde: estamos a tiempo Bandera amarilla estamos llegando de 1 min a 5 min tarde a la fila
Bandera roja: llegamos 6 minutos o más tarde a la fila.
6. Dentro de los primeros 5 minutos después de la hora de entrada, se permitirá el ingreso del alumno levantando un reporte escrito en la bitácora asentando el retardo (8:00 a 8:05).
7. A partir del minuto 6 después de la hora de entrada en bandera roja es necesario que se entregue al niño por puerta de recepción deben bajarse los padres de familia junto con el estudiante y se aplicará una multa de \$ 50.00 que deberá ser cubierta en ese momento para permitir el ingreso del niño (8:06).
8. Contar con 5 reportes de retardos al bimestre representa la suspensión de un día de clases.
9. La tolerancia en el tiempo de salida será de 20 minutos, se cobrará servicio de horario extendido y comida según el tiempo que se utilice.
10. En secundaria dentro de los 5 minutos después de la hora de entrada, se permitirá el ingreso del alumno levantando un reporte escrito en la bitácora asentando el retardo (7:45am a 7:50am)

A partir de las 7:50am el estudiante tendrá acceso al colegio pero no podrá ingresar a su clase, esto para evitar interrupciones, se le asignarán actividades durante ese tiempo y podrán ingresar al aula al finalizar el primer módulo, así mismo deberá cumplir con la consecuencia de la multa mencionada anteriormente.

NOTA: El aviso de la llegada tarde con anticipación, únicamente lo excluye del cobro de la multa, el estudiante deberá esperar a que finalice el modulo en curso y comenzar el siguiente.

IV – Cumplimiento de tareas:

1. Las tareas que no entregue oportunamente el alumno, serán notificadas por el maestro al padre de familia mediante una nota de incumplimiento en su cuaderno (secundaria por medio de la plataforma digital).

VI – Seguridad:

1. Solo a las personas autorizadas en la inscripción, y previa presentación de identificación, se les entregará el niño o niña. En caso de que otra persona no autorizada vaya a recoger al menor, el padre, madre de familia o tutor deberán notificar **vía telefónica** al colegio antes del horario de salida.
2. Si el alumno presenta síntomas de alguna enfermedad contagiosa, fiebre, diarrea o vómito, no deberá asistir al Colegio y los padres notificarán al colegio los motivos de la ausencia.
3. Si la enfermedad que presentaba el alumno fue contagiosa o de gravedad, es necesario presentar el alta médica para que alumno regrese a clases.
4. Para poder administrar cualquier medicamento durante el día escolar es necesario dar aviso a la maestra titular del estudiante y presentar la receta médica en donde se requiera tal medicamento de otra manera no podemos administrarlo.
5. Todos los alumnos deberán contar con seguro escolar.

VII – Uniformes y aseo personal:

1. Todos los alumnos deben de traer su uniforme de diario y el deportivo conformados como sigue:

Uniforme de diario	
Niñas	Niños
<p>Secundaria: Falda gris, camiseta tipo polo azul (del Colegio) y calcetas azul marino. Viernes pantalón de mezclilla azul, no roto y tenis o zapatos (excepto tacones). *Si el estudiante tiene educación física los viernes este uniforme deberá traerlo los jueves.</p> <p>Primaria: Falda short (del colegio), camiseta tipo, polo guinda del Colegio y calceta guinda.</p> <p>Preescolar: Jumper (del colegio), camiseta tipo polo guinda, calceta guinda, zapato escolar negro, suéter azul y mandil todos los días.</p>	<p>Secundaria: Pantalón gris de vestir y camiseta tipo polo azul (del Colegio), zapato negro, suéter. Viernes pantalón de mezclilla azul, no roto y tenis o zapatos (excepto tacones). *Si el estudiante tiene educación física los viernes este uniforme deberá traerlo los jueves.</p> <p>Primaria: Pantalón azul marino de vestir, camiseta tipo polo color guinda (del Colegio), zapato negro, suéter.</p> <p>Preescolar: Pantalón azul marino de vestir, camiseta tipo polo color guinda (del colegio) zapato escolar negro, suéter azul y mandil todos los días.</p>

Uniforme deportivo	
Niñas	Niños
<p>Playera deportiva del colegio, short azul marino, Calceta blanca, tenis adecuados para deporte (no converse ni tacos), pants azul marino del Colegio, chamarra deportiva.</p>	<p>Playera deportiva del colegio, short azul marino, Calceta blanca, tenis adecuados para deporte (no converse ni tacos), pants azul marino del Colegio, chamarra deportiva.</p>

2. Todas las prendas deberán de estar marcadas con el nombre del niño(a).
3. El uniforme para niñas en invierno: pantalón azul marino de vestir y pantalón gris para secundaria.
4. El uniforme deportivo deberá usarse solo los días que tengan educación física o cuando sea requerido por el Colegio.
5. El incumplimiento de la portación reglamentaria del uso de uniformes, será sancionada afectando la evaluación integral, en el caso de falta en el uniforme deportivo el estudiante no podrá ingresar a la clase de educación física afectándole su calificación.
6. Los uniformes de equipos representativos del colegio no son parte de su uniforme deportivo y no podrán ser portados en los días de clases.
7. Se permiten gorras solo en recreos y clase de educación física.
8. Los estudiantes que cumplan con el uniforme (cabello y uñas) completo y correcto todo el mes podrán venir sin uniforme el día hábil anterior al consejo técnico escolar. En estos días no está permitido traer shorts, pantalones rotos, ombligueras, camisetas de tirantes, vestidos, huaraches, en caso de traerlo se le llamara a los padres que deberán proveer un cambio de ropa.

VII - Aseo Personal:

1. Todos los alumnos deberán presentarse aseados, niñas con cabello recogido, niños con cabello corto o de lo contrario recogido y con aspecto pulcro tanto en su persona como en útiles, uniformes, etc.

2. No se permite uso de maquillaje, si algún estudiante viene maquillado se le pedirá que se desmaquille. Si la falta es recurrente se aplicará alguna sanción.

VIII - Vales:

1. Solo una vez en el ciclo escolar se permite:
 - a. Retardo después de las 8:06 sin cobrar multa, después de la primera ocasión se cobra multa sin excepción de causa.
 - b. Objeto o tarea olvidada, también es una sola ocasión, si es la tarea la que se olvidó debe ser traída ese mismo día para ser recibida y válida, después de la primera ocasión no se permite que ningún objeto o tarea olvidada sea traída al estudiante (si es la lonchera al estudiante se le pedirá lonche de la cafetería y el costo del mismo deberá ser cubierto por el padre de familia)
 - c. No portar el uniforme completo, en la segunda ocasión que no se porte el uniforme ya no podrá contar con el premio del último jueves del mes sin uniforme.

El personal de recepción levantará una lista de los estudiantes cuando hayan presentado alguna de las situaciones anteriores y solo una vez podrá permitirse en el ciclo que suceda sin que haya una penalización al respecto.

IX – Aspectos Disciplinarios: (sanciones a criterio de la dirección del Colegio)

1. Falta de respeto a sí mismos: Actitudes que pongan en peligro su integridad física o emocional.
2. Falta de respeto a compañeros y maestros: Contestar con palabras altisonantes, acciones que dañen la integridad física o psicológica de otros, no obedecer instrucciones, burlarse del personal que labora en el Colegio o de sus compañeros, agredir físicamente a otros, lesionar con cualquier tipo de objeto a un compañero y/o cualquier otra persona, etc.
3. Causar daños a materiales, equipos o instalaciones propiedad del Colegio o de sus compañeros de clase. Los padres serán responsables de reparar los daños ocasionados, además de la sanción correspondiente.
4. **No está autorizado traer juguetes o mascotas.** Cuando sea necesario para un evento o trabajo escolar, el maestro enviará un permiso o solicitud por escrito a los padres de familia.
5. No está permitido la venta entre estudiantes de ningún tipo de producto.
6. No está permitido traer: Teléfonos celulares, aparatos electrónicos, joyas u otros objetos valiosos. El Colegio no se hace responsable de pérdida o extravío de los mismos.
En caso de que el alumno traiga cualquiera de los objetos antes mencionados se aplicarán las siguientes sanciones: Primera ocasión se regresará el objeto al padre de familia al finalizar una semana escolar, la segunda ocasión se regresará el objeto al padre de familia después de un trimestre de ser retenido y en la tercera ocasión se retendrá el objeto hasta finalizar el ciclo escolar.
7. Se permite que los estudiantes traigan balones de algún deporte siempre dentro de una bolsa o mochila, el estudiante deberá hacerse cargo del mismo y el colegio no se hace responsable de extravíos, daños o balones que extralimiten los predios del colegio. Estos deberán estar debidamente marcados con el nombre del alumno. Los balones que traigan los estudiantes de secundaria deberán guardarse en la oficina de coordinación y apoyo didáctico.
8. Sin autorización del maestro, no está permitido comer dentro del salón o en horarios de clases que no estén destinados al descanso.
9. No se permite masticar chicle dentro del Colegio.
10. Los cumpleaños de los niños se celebran con previa autorización de la maestra de grupo, se permite solo traer quequitos (cupcakes) y botellitas de agua. En preescolar solo pueden traerse los días viernes. (No se entregan invitaciones para fiestas).
11. No se permite establecer relaciones afectivas formales entre los alumnos.

Reportes:

1. El reporte será entregado por el maestro o directivos escolares, los padres de familia firmaran constancia de enterados, éste pasará a ser parte del expediente del alumno.
2. Solo se permitirán 3 reportes durante el ciclo escolar, quedando a consideración de las autoridades del colegio si el alumno es separado definitivamente del Colegio o se condiciona su reinscripción para el siguiente ciclo escolar.

Amerita baja definitiva:

1. Agresión física y verbal.
2. Desacato a la autoridad.
3. Faltas a la moral y a la decencia.
4. Alteración o falsificación de documentos escolares.
5. Los padres o tutores podrán ser causantes de la baja definitiva de su(s) hijo(s) en caso de incurrir en las siguientes faltas:
 - Insultar o agredir a la Institución o al personal que en ella labora.
 - Puede llegar a expulsión según la gravedad a criterio de la dirección: Lesionar el honor y buen nombre del Colegio
 - No aceptar las normas del colegio.
6. En caso de que un alumno sea suspendido definitivamente del Colegio, pierde todos sus derechos en esta institución.

X – Útiles escolares y lonche:

1. Los útiles escolares y lonche lo llevarán los alumnos desde la hora de entrada, no se recibirán después de esa hora.
2. El lonche y comida deberán ser nutritivos. Remitirse al anexo 1.
3. Es INDISPENSABLE mandar a todos los niños un recipiente con tapadera para tomar agua, debidamente marcada con el nombre del alumno (a).
4. El servicio de lunch escolar (cafetería) es opcional, los alumnos que no requieran este servicio deben traer su lonche que consumirán a la hora de recreo desde su ingreso al colegio.
5. Los padres de alumnos de preescolar deberán pagar el monto del lunch escolar diariamente en recepción si van a requerir el servicio.
6. Los padres de alumnos de primaria y secundaria deben enviar con sus hijos (as) el monto del lunch escolar (el cual será pagado en el momento de la compra en la cafetería) y será responsabilidad de ellos el cuidado del dinero.
7. El Colegio no se hace responsable de la pérdida o extravío de libros, útiles que usan los alumnos y de objetos personales; por lo que deberán estar marcados con el nombre del alumno.

XI – Calificaciones:

1. Las boletas de calificaciones se entregarán cada bimestre a los padres de familia para que sean firmadas.
2. Se enviará un aviso a los padres de los alumnos que no cumplan con el requisito anterior.

La boleta evalúa el desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias e informa:

- Actitud del alumno en el Colegio, relación con los maestros y compañeros, su atención, asistencia, puntualidad, orden que observa en clase y hora de recreo o descanso.

- El aprovechamiento se califica teniendo en cuenta sus tareas, trabajos escritos, las lecciones estudiadas, participación, evaluaciones y actividades escolares.

XII – Inglés:

1. Al inicio de cada ciclo escolar se aplicará un examen de diagnóstico a los alumnos para evaluar su nivel de inglés.
2. Los alumnos de secundaria que no presenten el nivel requerido del idioma deberán asistir a clases de regularización que serán ofrecidas en el colegio o bien presentar una constancia (cada 2 meses) de asistencia a un curso externo.
3. Todos los alumnos de tercero de secundaria deberán presentar el examen TOEFL JUNIOR acreditación de sus estudios bilingües. El costo del examen será cubierto por los padres de familia.

XIII.- Actividades Extraescolares:

A los padres se les pide su compromiso, cooperación y apoyo para que sus hijos asistan a estas actividades: kermes, festivales, concursos, visitas a museos o centros de diversión, etc.

ANEXO 1

I. -SOBRE LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

LUNCH ESCOLAR:

- **No se permite de lunes a jueves:** Chocolate, soda, chicles, dulces, jugos procesados, papitas, pastelillos (gansitos, pingüinos, submarino, etc.), galletas (oreo, chips o que contengan chocolate, etc.). Ni comida rápida (hotdogs, pizza, hamburguesa, maruchan etc.).
- **Si se permite los viernes:** Solo una porción de alguno de los siguientes: papitas, pastelillo, jugo, comida rápida y dulces.
- **No se permite permanentemente:** Chicles, chocolates, soda, galletas con chocolate y sopas maruchan.
- **Comida que sugerimos:** Sándwich de jamón de pavo con pan integral, quesadillas en tortilla de maíz, espagueti, arroz, burritos, tortas, (comida casera). Enviar porciones adecuadas para los estudiantes. Porción individual de palomitas, barritas de granola, galletas integrales, cacahuates, gelatina, semillas, nueces, avellanas, almendras, arroz con leche, flan, todo tipo de frutas y verduras, yogurt y productos similares.
- **Para el Snack de primaria:** Es necesario que sea un alimento fácil de consumir, que no requiera ser calentado, pues solo cuentan con 10 minutos para comerlo. Sugerimos: Una taza de palomitas, barritas de granola, galletas integrales, cacahuates, gelatina, semillas, nueces, avellanas, almendras, arroz con leche, flan, todo tipo de frutas y verduras ya peladas y partidas.
- **Restricciones**
 1. Cuando un estudiante traiga un producto no permitido no se les dejará comerlo bajo ninguna excepción.
 2. Si es alimento que solo se permite los viernes, se le permitirá comerlo la primera vez y se le avisará a los padres de familia con mensaje impreso que ese alimento se permite solo el viernes, si sucede una segunda vez no se le permitirá comerlo y se les hablará por teléfono para comunicarles que el alumno pasará a comedor (Ese alimento deberá ser pagado ese mismo día).

ANEXO 2

I.- CRITERIOS ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS.

Para garantizar los servicios educativos que el Colegio Kawabata presta, requerimos que madres, padres y tutores conozcan nuestra política administrativa y se comprometan a cumplir los requisitos que se enuncian a continuación:

1. **Criterios de determinación de cuotas:** El cálculo de cuotas de inscripción, material, seguro escolar y colegiaturas para el ciclo escolar 2019-2020, se ha realizado tomando en cuenta los siguientes factores:
 - Nuestro presupuesto anual de sueldos y prestaciones del personal.
 - El renglón de gastos de la escuela se ve afectado por el creciente ritmo inflacionario del país, provocando que servicios (luz, teléfono, agua, internet, seguridad, etc.), impuestos, gastos de material, mantenimiento y reparaciones, reposiciones de mobiliario y equipo, etc. tengan un incremento considerable de manera constante.
 - Estudio del comportamiento económico de las finanzas de la escuela realizado por nuestro depto. especializado.

II. REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS 2019-2020

1. Los pagos de colegiatura, inscripción y cuota anual, podrán realizarse con cargo a tarjeta de débito o crédito en la caja de la escuela (horario de caja: 8:00 a 18:00) o de preferencia por transferencia interbancaria, a la cuenta:

Santander Serfin número de cuenta **92001195982**, a nombre de **Colegio Kawabata S.C.**

Para operaciones interbancarias con el número de **CLABE: 014116920011959825**. **No olvide poner como referencia el nombre de su hijo(a)**, es la manera de identificar a quien corresponde el pago.

2. Una vez hecho el depósito en el banco, es importante enviar por correo (pagos@colegiokawabata.com) o entregar a la escuela a la brevedad posible el comprobante asegurando así que se les extienda su recibo o factura.
3. No habrá devoluciones de partes proporcionales si antes de terminar el ciclo el alumno se da de baja del colegio.
4. Una vez realizado el pago de colegiatura de algún mes, no se hará ninguna devolución.
5. Las colegiaturas deben pagarse los **primeros 10 días de cada mes**. A partir del día 11, se aplicará un recargo de \$30.00 por cada día de atraso. Este recargo se pagará en la caja del colegio donde le entregarán su comprobante.
6. La escuela cobra 12 colegiaturas que se pagarán a partir del mes de septiembre de 2019 y terminan en junio de 2020, en los meses de diciembre y marzo, se pagarán 2 mensualidades para completar los 12 pagos.
7. Los padres que así lo deseen podrán pactar las colegiaturas de los 12 meses, repartidas en 10 meses escolares. Para ello deberán solicitarlo por escrito a la dirección y se les hará el cálculo correspondiente.
8. Los alumnos que acumulen una deuda de 3 colegiaturas **NO PODRÁN SEGUIR ASISTIENDO A LA ESCUELA**. Esto implica que se suspenderá el servicio para el alumno a partir del día 11 del 3er mes que se adeude, **DÁNDOSE DE BAJA EN LA SEP**. Al principio del 2o. mes que se adeude, los padres recibirán una notificación.

9. Los daños a las instalaciones de la escuela (vidrios, muebles, paredes, materiales) deberán ser reparados por los alumnos(as) responsables y sus padres, o cubrir el costo de las reparaciones pertinentes.

**ACEPTAMOS EL REGLAMENTO ESCOLAR DE COLEGIO KAWABATA, S. C. CICLO
2019-2020**

ALUMNO _____ **GRADO** _____

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR _____

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA _____